

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Dña. Cristina Chivite Garbayo

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de septiembre de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

La Sra. Alcaldesa indica que ha excusado su asistencia la concejal ausente, Sra. Chivite, por motivo de su matrimonio contraído hace unos días.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 3 de septiembre de 2013.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 6 Y 26 DE AGOSTO DE 2013.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas examinadas.

Toma la palabra D. Javier Acarreta para señalar las siguientes correcciones al borrador de Acta de la sesión celebrada el día 6 de agosto de 2013:

- En el punto 9 del orden del día, página 14, donde dice “D. Valentín Acarreta” debe decir “D. Javier Acarreta” y la que hizo la réplica o la que defendió la moción fue D^a Concepción Gómez, no D^a Natalia Martínez, eso en la misma página.
- En el Turno de Ruegos y Preguntas, en la 4 empezando por detrás, en una intervención de D. Javier Acarreta, donde dice “en un bar denominado El Pozo” debe decir “en un lugar denominado El Pozo”.

No se produce ninguna otra observación, por lo que el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros (todos los corporativos votan a favor por asentimiento, excepto D. Juan José Sesma que manifiesta que se abstiene en cuanto al acta de la sesión celebrada el 26 de agosto de 2013 debido a que no estuvo presente en la referida sesión)

ACUERDA: Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas los 6 y 26 de agosto de 2013, en el caso de la primera de ellas, con las rectificaciones propuestas por el Sr. Acarreta.

2. DAR CUENTA ESCRITO CAMARA COMPTOS SOBRE ACUERDO PLENO 6 AGOSTO 2013.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito remitido por la Cámara de Comptos de Navarra, en respuesta a la petición formulada por este Pleno en acuerdo adoptado el 6 de agosto de 2013. Solicita a la Secretaria que dé lectura de dicho escrito, lo que efectúa seguidamente:

“En contestación a su escrito del pasado 8 de agosto, por el que me comunica que el Ayuntamiento de Cintruénigo en sesión de pleno ordinario, celebrada el 6 de agosto de 2013, acordó instar a la Cámara de Comptos de Navarra a que audite las cuentas consolidadas de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012 de ese ayuntamiento y de sus entidades dependientes, deseo comunicarle que la Cámara de Comptos ha emitido con fecha 20 de mayo de 2013, el informe de fiscalización sobre las cuentas y gestión económica de ese ayuntamiento, correspondiente a 2011, en el que se formulan diversas recomendaciones para mejorar la organización y la gestión económico-financiera municipal./ La puesta en práctica de estas recomendaciones conlleva un cierto periodo de tiempo, por lo que entendemos que no procede en estos momentos realizar una nueva fiscalización dado que los resultados serían similares a los ya formulados en el informe que se acaba de emitir. Ello unido a que el programa de trabajo de la Cámara de Comptos de Navarra para 2013, no permite atender en estos momentos su solicitud por estar los equipos de auditoría de la institución asignados a otros trabajos, muchos de ellos en entidades locales no fiscalizadas anteriormente por esta Cámara y que debemos atender, aconseja posponer la realización de la fiscalización solicitada a futuros ejercicios en los que, en todo caso, se revisarían las cuentas y gestión económica municipal del último ejercicio cerrado./ Esperamos que entiendan las razones que nos impiden atender en estos

momentos su petición, y quedo a su disposición para cualquier consulta que precisen,”

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los grupos.

D. Valentín Navascués afirma que su grupo acata lo que dice la Cámara de Comptos pero que no deberían quedarse de brazos cruzados, e insta a la Sra. Alcaldesa para que consulte a una empresa externa el coste de auditar estos años.

D. Gregorio Francés considera este escrito una falta de consideración hacia este Ayuntamiento, ya que va a dejar seis años que no se van a auditar jamás. Recuerda que la Cámara auditó el año 2011 por un requerimiento de la Mesa de Portavoces del Parlamento de Navarra, cuando había un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo que le pedía que auditase todos los ejercicios anteriores hasta 2012. Vinieron y sólo auditaron 2011. Considera que la auditoría lo es fundamentalmente de la gestión del equipo de gobierno que está al frente del Ayuntamiento, no sólo está para dar recomendaciones. Si el único recurso para que nos auditen es acudir al Parlamento, insta a la Sra. Alcaldesa a que presione en el Parlamento para que se nos hagan auditorías con más frecuencia. Ahora, dice, el informe de la Cámara de Comptos indica que hay que eliminar la Junta de Aguas y la empresa municipal de servicios, creada ésta hace más de veinte años, y sin embargo el informe de la Cámara del año 2006 no dijo nada del asunto. Afirma él que jamás ha dicho que la concejal, Sra. Gómez, formara parte del tribunal que adjudicó irregularmente la plaza de conserje del colegio Otero Navascués y como no lo ha dicho no lo puede rectificar, pero que en cualquier caso, ella tendría alguna responsabilidad ya que era miembro de la Comisión de Personal y formaba parte del equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Navascués, en cuanto a lo de la auditoria, que habría que habilitar una partida presupuestaria y, si lo consideran los corporativos, se puede pedir presupuesto.

Al Sr. Francés le responde que la Cámara de Comptos no auditó 2011 porque Nafarroa Bai lo pidiera en el Parlamento, sino que la Cámara de Comptos, independientemente del año que le pides, siempre audita el último ejercicio con las cuentas cerradas. Que está de acuerdo con la afirmación expresada por el Sr. Francés de que deberían auditarse todos los ejercicios, ya que el Parlamento aprobó que así se hiciera en los municipios de más de cinco mil habitantes.

La Sra. Alcaldesa da la palabra, por alusiones, a D^a Concepción Gómez, la cual pide al Sr. Francés que repase el Acta del Pleno, en la que no queda nada claro que ella no tiene nada que ver ni formó parte del tribunal, por eso le pedía rectificación. En cuanto a responsabilidades, afirma que el Sr. Francés pensará lo que quiera, pero que él también será responsable ahora de las contrataciones que se hacen, que no han pasado por Comisión, y que la Sra. Gómez desconoce.

La Sra. Alcaldesa afirma que la responsable de las contrataciones es la Alcaldesa, que han creado una mesa de empleo en la que están presentes varios organismos.

D. Juan José Sesma afirma que el informe de Comptos, órgano independiente y apolítico, cierra las puertas a auditar cuentas anteriores a 2011, pero considera

que deja las puertas abiertas a la fiscalización del ejercicio 2012, sin coste adicional para el Ayuntamiento. Hace alusión a las trazas importantes de las recomendaciones de Comptos en el informe sobre 2011, dando lectura a las partes del informe correspondientes: respecto a la residencia (afirma que el grupo socialista estaría dispuesto a apoyar, como ya ha propuesto varias veces, medidas para garantizar la viabilidad financiera de la residencia), respecto a la Junta de Aguas (recuerda que el grupo socialista solicitó su disolución tal y como recomendaba el informe, pero no contó con el apoyo del resto de los grupos), respecto a la empresa municipal de servicios (afirma que el grupo socialista aprobaría también la disolución de la misma).

La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Sesma que el escrito de Comptos dice que lo que van a sacar de 2012 va a ser un resultado similar, ya que el informe se envió en mayo de 2013, por lo que hasta ese momento no se había puesto en marcha ninguna de las recomendaciones. En cuanto a la empresa municipal de servicios, afirma que debían haberse hecho las cosas de otra manera: no haber cambiado el epígrafe para conseguir 3.000 euros porque nos va a costar 180.000 euros. En cuanto a la Junta de Aguas, le recuerda que el grupo socialista, cuando estaba en el gobierno municipal pidió la subvención de redes por el Ayuntamiento, pero se pagó la factura por la Junta de Aguas y le informa de que mañana acudirá junto a la Secretaria y la Interventora a una reunión en el Departamento para tratar del tema. En cuanto a la Residencia, su compañera le puede informar que estamos en ello, que han hablado con el Departamento al que van a pedir que se dé prisa, que el informe recomendaba la venta de patrimonio y anuncia una próxima subasta de los bienes de la Residencia para solventar el déficit.

La Sra. Alcaldesa concede turno por alusiones:

El Sr. Francés contesta a la Sra. Gómez que él no es responsable de las contrataciones que haga la Alcaldesa dentro de sus competencias y tampoco lo fue de las contrataciones a dedo del anterior Alcalde, cita ejemplos y corresponsabiliza de las mismas a la Sra. Gómez debido a que formaba parte del equipo de gobierno y de la Comisión de Personal en aquel momento. La Sra. Alcaldesa le pide que se ciña a lo que le ha dicho de la contratación del conserje.

La Sra. Gómez dice que siempre se han hecho las contrataciones correctamente y que si el Sr. Francés consideraba que estaba mal, debía haberlo impugnado y no lo hizo. Indica que ella formaba parte del equipo de gobierno municipal anterior y que el Sr. Francés forma parte del equipo de gobierno municipal actual, por no decir que es el que más manda en el pueblo. La Sra. Alcaldesa pide a la Sra. Gómez que retire este último inciso ya que ella (la Alcaldesa) es actualmente la máxima autoridad municipal. La Sra. Gómez lo retira.

Recuerda al Sr. Francés que en la anterior legislatura él protestaba porque las contrataciones no pasaban por comisión y afirma que ahora que el Sr. Francés forma parte del equipo de gobierno tampoco pasan por la Comisión de Régimen Interior, y le pide que se aplique el cuento, que él es ahora tan responsable de las contrataciones como ella lo fue en la legislatura anterior.

La Sra. Alcaldesa dice que el Sr. Francés no forma parte del equipo de gobierno. Afirma, en cuanto a las contrataciones, que su grupo dijo en la comisión de

personal que debía hacerlo la Alcaldía, que no tenía que haberse llevado a comisión. Llama al orden dos veces a la Sra. Gómez. Que como ya ha dicho, se ha creado una Mesa de Empleo y que los datos de personas que lo están pasando mal no van a pasar a ninguna comisión, que están en contacto con servicios sociales y las contrataciones se hacen siguiendo el orden y que todavía no ha contratado a ningún primo ni a ningún amigo.

El Sr. Sesma pide que si hay algo irregular o ilegal se denuncie y se deje de reiterar siempre lo mismo. Respecto al informe de Comptos en relación con la Junta de Aguas, reitera que este órgano recomienda claramente su disolución. Que la renovación de redes se puede hacer dentro del propio ayuntamiento, como el noventa por ciento de los municipios, que no tienen Junta de Aguas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que el Pleno dijo que no a la disolución de la Junta de Aguas y reitera las consideraciones que ya ha realizado en este punto respecto a la obra de redes, que el tema está complicado (petición por el Ayuntamiento y pago por la Junta de Aguas).

Finalizadas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros (todos los corporativos presentes votan a favor por asentimiento) **ACUERDA:** Darse por enterados del escrito remitido por la Cámara de Comptos de Navarra, en respuesta a la petición formulada por este Pleno en acuerdo adoptado el 6 de agosto de 2013.

3. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, ESTUDIO DETALLE UE27 INCOADO POR COGESPI

Por parte de Alcaldía se da cuenta de que este asunto ha sido tratado en la Comisión de Obras y Urbanismo.

Se da lectura al informe de la Comisión de Obras y Urbanismo, formulado en fecha 7 de agosto de 2013, por parte de la Sra. Secretaria:

“Comienza la exposición don Javier Igea poniendo en antecedentes el tema:

Solicitante COGESPI S.L. estudio de detalle UE-27 referente a alineaciones. Hay informe favorable 129/2013 de fecha 10/07/2013 del arquitecto municipal don Francisco Glaría e informe de procedimiento de la secretaria del ayuntamiento doña Ana Barbarin Jiménez.

Se procede a votación y se informa favorablemente por unanimidad al pleno”

Asimismo, la Secretaria, a petición de la Alcaldía, da lectura de la propuesta de acuerdo obrante en el expediente.

A continuación cede la palabra a los grupos municipales.

Toma la palabra D. Juan José Sesma que dice que no se llegó a votar en la Comisión de Obras, en la que se informó que la competencia era de Alcaldía, tal y como indicaba el informe de Secretaría. Solicita que se aclare de quién es la competencia para la aprobación de este asunto y, si no hay ningún inconveniente

legal, solicita que todos los Estudios de Detalle vayan a Pleno, tanto para la aprobación inicial como para la definitiva.

El Sr. Igea como concejal delegado de urbanismo, afirma que la comisión informó favorablemente el asunto. Se trae a Pleno porque lo ha decidido la Alcaldía, pero que así el procedimiento cuesta más tiempo, que lo ideal sería hacerlo directamente por Decreto de Alcaldía. Cuando hay una solicitud de urgencia, se puede tramitar directamente por Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Sesma que ella intenta llevar todos los temas al Pleno o a las comisiones y que tomará en cuenta sus apreciaciones.

El Sr. Sesma solicita aclaración sobre si se debe votar en las comisiones la propuesta de acuerdo.

La Secretaria indica que la propuesta de acuerdo se somete hoy a votación del Pleno.

La Sra. Alcaldesa recuerda el funcionamiento de las comisiones informativas y del Pleno.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta que se aprueba con 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vista la documentación técnica relativa al Estudio de Detalle de las parcelas UE 27-2 /UE 27-8 de Cintruénigo, de iniciativa particular, que justifica las alineaciones máximas de las citadas parcelas, redactada por los arquitectos D. Juan L. Irigaray y D. Antonio Vaillo y vistos los informes técnico y jurídico al respecto sobre su adecuación al objeto y funciones previstas en la legislación urbanística aplicable, y que reúne la documentación preceptiva.

Atendido que el expediente fue sometido por la Alcaldía a informe de la Comisión de Obras y Urbanismo, resultando el mismo informado favorablemente en comisión celebrada en fecha 7 de agosto de 2013.

SE ACUERDA: Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas UE 27-2 /UE 27-8 de Cintruénigo, promovido por COGESPI, S.L., al objeto de justificar las alineaciones máximas de las citadas parcelas.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios de la entidad local y en los diarios editados en Navarra para que cualquier persona pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que se estimen oportunas. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

4. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO CIRBONERO POPULAR 2013

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a D. Valentín Navascués.

El Sr. Navascués informa que la Comisión de Cultura celebrada el 29 de agosto de 2013 eleva a la consideración del pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Como es tradición, durante la celebración de las fiestas patronales, este Ayuntamiento designa a una persona o institución como Cirbonero/a del Año a propuesta de la comisión informativa de cultura./ Para el ejercicio 2013 esta comisión va a elevar al órgano supremo de este municipio la designación de Cirbonera del Año a Dña. Dolores Redondo Meira, escritora de relato, cuento infantil y novela, afincada en esta villa y que ha conseguido un rotundo éxito con la publicación de su segunda novela titulada El guardián invisible. Con ella, ha llevado el nombre de Cintruénigo más allá de nuestras fronteras nacionales, se ha traducido y publicado en quince idiomas diferentes./ Por ello, se eleva el presente dictamen para que el pleno adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.- Designar a Dña. Dolores Redondo Meira, Cirbonera del Año 2013.

Segundo.- Notificar el presente nombramiento a Dña. Dolores Redondo, comunicándole que esta distinción le será entregada oficialmente en la recepción oficial que el Ayuntamiento celebra cada 8 de septiembre en los jardines de la Residencia San Francisco de Asís”

Se da lectura al informe de la Comisión de Cultura, formulado en fecha 29 de agosto de 2013, por parte de la Sra. Secretaria:

“Presidencia informa y lee una propuesta de nombramiento de Cirbonera del Año para elevar a Pleno, a Dña. Dolores Redondo. La Comisión informa favorablemente a Pleno para que nombre a Dña. Dolores Redondo Meira como Cirbonera del Año en las fiestas patronales”

A continuación cede la palabra a los grupos municipales, ninguno de los cuales solicita el uso de la palabra.

La Sra. Alcaldesa desea apuntar que es un premio muy merecido que, es una persona que aunque no es nacida en Cintruénigo, se siente una cirbonera más y lleva el nombre de nuestro pueblo allá donde va, dejando el pabellón bastante alto y recuerda el éxito que ha tenido con su novela.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta que se aprueba con 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

“Como es tradición, durante la celebración de las fiestas patronales, este Ayuntamiento designa a una persona o institución como Cirbonero/a del Año a propuesta de la comisión informativa de cultura./ Para el ejercicio 2013 esta comisión va a elevar al órgano supremo de este municipio la designación de Cirbonera del Año a Dña. Dolores Redondo Meira, escritora de relato, cuento infantil y novela, afincada en esta villa y que ha conseguido un rotundo éxito con la

publicación de su segunda novela titulada *El guardián invisible*. Con ella, ha llevado el nombre de Cintruénigo más allá de nuestras fronteras nacionales, se ha traducido y publicado en quince idiomas diferentes./ Por ello, se eleva el presente dictamen para que el pleno adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.- Designar a Dña. Dolores Redondo Meira, Cirbonera del Año 2013.

Segundo.- Notificar el presente nombramiento a Dña. Dolores Redondo, comunicándole que esta distinción le será entregada oficialmente en la recepción oficial que el Ayuntamiento celebra cada 8 de septiembre en los jardines de la Residencia San Francisco de Asís”

5. APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION CAMPAÑA “Y EN FIESTAS ¿QUÉ?”

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a D. Javier Acarreta.

El Sr. Acarreta indica que presentaron esta propuesta, en lugar de en Bienestar Social, en la Comisión de Cultura y Festejos porque consideran que tiene relación con ambas. Informa de que se votó la urgencia, se votó que sí y se aprobó.

Da lectura a la propuesta:

“El Ayuntamiento de Cintruénigo en su compromiso de trabajar por la igualdad, se ha sumado a la campaña del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, “Y en fiestas... ¿Qué? Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas”. Su objeto es comunicar y difundir dos mensajes claves en relación a la necesidad de tomar conciencia de algunas desigualdades de género que se producen en las fiestas patronales: / - Corresponsabilidad frente a las tareas domésticas y el cuidado familiar como condición para el disfrute compartido de la fiesta por parte de hombres y mujeres. “Compartimos las tareas, los cuidados y el ocio” / - Prevención del acoso y de las agresiones sexuales instando a comportamientos de respeto y reconocimiento de que el NO, también en fiestas, debe ser respetado. Chicas y chicos, mujeres y hombres, hemos de disfrutar de los espacios festivos sin padecer ninguna forma de agresión ni de acoso sexual. “Vive las fiestas desde el respeto, el No sigue siendo No” / Desde el Ayuntamiento de Cintruénigo y para que las fiestas sean disfrutadas por igual, por parte de hombres y mujeres, animamos a la ciudadanía cirbonera, a compartir las tareas, los cuidados y el ocio, y a disfrutar las fiestas desde el respeto, recordando que “el NO sigue siendo NO”, y que un ambiente festivo o el exceso de alcohol, no justifican en ningún caso, cualquier tipo de agresión hacia las mujeres. Este tipo de actitudes, no tienen cabida en nuestra sociedad. El Ayuntamiento no tolerará ningún acto de agresión hacia las mujeres./ Con objeto de sensibilizar a la Ciudadanía, se van a colocar carteles, por diferentes lugares del pueblo y establecimientos, en relación a los dos mensajes que se intentan transmitir: de corresponsabilidad y un teléfono de información ante una urgencia: acoso o agresión sexual. En el programa de fiestas también se va a colocar el cartel.”

Se da lectura al informe de la Comisión de Cultura, formulado en fecha 29 de agosto de 2013, por parte de la Sra. Secretaria:

“Presidencia pregunta a la comisión por la urgencia de un tema que presenta el Sr. Acarreta: Campaña “Y en Fiestas ¿qué? Ayuntamientos por la igualdad en Fiestas”. La comisión aprueba la urgencia del tema y lo trata./ El Sr. Acarreta comenta que desde el área de Igualdad han preparado un texto para fiestas y que en vez de tratarlo en comisión de igualdad, como estaba convocada ésta de cultura, se trata aquí. El Sr. Acarreta lee el texto íntegro. La Comisión informa favorablemente a Pleno para que apruebe esta campaña”

Ofrecida por la Sra. Alcaldesa la palabra a los grupos municipales, ninguno de ellos solicita el uso de la misma.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta que se aprueba con 11 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que,

SE ACUERDA: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Cintruénigo a la campaña del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, “Y en fiestas... ¿Qué? Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas”, en los términos señalados en la propuesta examinada en la parte expositiva de este acuerdo.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

392	02/08/2013	SANGUESA BALLARIN, MANUEL	AUTORIZANDO USO PLAZA DE TOROS 08/08/2013
393	02/08/2013	ASOCIACION CAZADORES CINTRUENIGO	REQUIERIENDO SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS JUNTA ASOCIACION DE CAZADORES
394	05/08/2013	AJUCI	AUTORIZANDO CELEBRACION X ANIVERSARIO AJUCI
395	05/08/2013	AJUCI	AUTORIZANDO POPULACHA 11/09/2013
396	05/08/2013	APYMA ALHAMA	AUTORIZANDO SOLICITUDES 09/09/2013 DIA DEL NIÑO Y 31/08/2013 MERCADILLO INFANTIL
397	06/08/2013	MARIN ATIENZA, ALBERTO	PLUSVALIA
398	06/08/2013	FRANCES ALVERO, EUSEBIO	INCOACION EXPEDIENTE REVOCACION LICENCIA VADO
399	06/08/2013	SESMA NAVASCUES, JULIA	AUTORIZANDO CELEBRACION CENA DIA 9 AGOSTO VECINOS CALLE ARAGON
400	06/08/2013	FERNANDEZ CHIVITE, CARLOS ANGEL	INCOACION EXPEDIENTE REVOCACION LICENCIA VADO
401	06/08/2013	BANZO TRINCADO, JOSE	INCOACION EXPEDIENTE REVOCACION LICENCIA VADO
402	06/08/2013	AYUNTAMIENTO	BAJA PADRON POR CADUCIDAD 2T 2013

403	07/08/2013	COMUNIDAD ISLAMICA	AUTORIZACION USO POLIDEPROTIVO CELEBRACION FIN RAMADAN
404	09/08/2013	JIMENEZ VERANO, ARMANDO	AUTORIZANDO CELEBRACION CENA DIA 9 AGOSTO VECINOS CALLE LONDRES
405	09/08/2013	CORNAGO CORNAGO, VICENTE	AUTORIZANDO CELEBRACION CENA DIA 9 AGOSTO VECINOS CALLE JUAN XXIII
406	12/08/2013	CONSTRUCCIONES MARTINEZ CHIVITE, S.L.	PLUSVALIA
407	12/08/2013	CONSTRUCCIONES MARTINEZ CHIVITE, S.L.	PLUSVALIA
408	19/08/2013	MARCO CHIVITE, JESUS	VADO CALLE RIBERA, 12
409	19/08/2013	LIROZ TRINCADO, LARA	AUTORIZANDO CELEBRACION DE COMIDA Y MUSICA EN CALLE LIGUES, EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE
410	19/08/2013	PANIAGUA MENDIZABAL, JESUS MARIA	CONCEDIENDO TARJETA APRCAMIENTO MINUSVÁLIDOS
411	21/08/2013	ECHEVERRIA ALTIMASVERES, SANTIAGO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO RECIBO 4º TRIMESTRE AGUA 2012
412	22/08/2013	MARTINEZ DE LA TORREZ, MIKEL	AUTORIZANDO COMIDAS Y CENAS EN CALLE LIGUES DURANTE FIESTAS Y TRAJA DE VACAS
413	22/08/2013	BEA RINCON, CRISTINA	AUTORIZACION COMIDAS Y CENAS EN CALLE LIGUES DURANTE FIESTAS Y TRAJA DE VACAS
414	22/08/2013	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
415	22/08/2013	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
416	23/08/2013	CAJA MADRID	PLUSVALIA
417	23/08/2013	AYENSA SESMA, JUANA	AUTORIZANDO CIERRE DE CALLE RONDA RIO IRATI
418	26/08/2013	PEREZ MARIN, ROBERTO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO PLUSVALIA
419	26/08/2013	JIMENEZ GONZALEZ, NOELIA	CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD AACC628 LOCAL COMERCIAL JOSE MARIA LIGUES, 38 BAJO
420	26/08/2013	ALCALDIA	DELEGACION EN JAVIER IGEA POR VACACIONES ALCALDESA
421	27/08/2013	MARTINEZ MARIN, SUSANA	CENA EN CALLE JOSE M. LACARRA EL DÍA 31 DE AGOSTO
422	27/08/2013	NUÑEZ PARRA, MAIKEL	DENEGANDO CORTE CALLE ROSARIO PARA COLOCACION DE TERRAZA EN FIESTAS

Delegadas:

30	30/07/2013	AYALA CHIVITE, DARIO	CONCEDIENDO LO060/2013 PISCINA EN MONCAYO, 3
31	31/07/2013	ARRIZABALAGA BARCINA, FRANCISCO	CONCEDIENDO LO061/2013 ARREGLAR FACHADA EN C/VILLA, 51
32	31/07/2013	PITILLAS VICENTE, DAVID	CONCEDIENDO LO063/2013 DERRIBAR TABIQUE EN COCINA C/BLANCA DE NAVARRA, 32
33	31/07/2013	GARBAYO ALIAGA, MARGARITA	CONCEDIENDO LO065/2013 CERRAR BALCON Y PONER VENTANA SANGUESA, 15
34	31/07/2013	FERNANDEZ NAVASCUES, VALENTIN	CONCEDIENDO LO066/2013 SANEAR PAREDES BAJERA EN VERONICA, 2
35	31/07/2013	MORENO VEGA, FRANCISCA	CONCEDIENDO LO068/2013 PAVIMENTAR SOTANO EN MONASTERIO IRACHE, 12
36	02/08/2013	ACARRETA BONILLA, FRANCISCO JAVIER	CONCEDIENDO LO120/2013 PINTAR FACHADA EN HOSPITAL VIEJO, 28
37	02/08/2013	PEREZ LAUROBA, JUAN PABLO	CONCEDIENDO LO081/2013 ENCEMENTAR PATIO EN JOSE MARIA LACARRA, 9B
38	02/08/2013	HIDALGO GUILLEN, MANUELA	CONCEDIENDO LO073/2013 CAMBIAR CARPINTERIA EN PASTORES, 25

39	02/08/2013	AZAGRA YANGUAS, SERAFIN	CONCEDIENDO LO072/2013 CASETA DE APEROS EN 07-1351
40	02/08/2013	URBANO SABROSO, JUAN MANUEL	CONCEDIENDO LO071/2013 HORMIGONAR Y REVESTIR PATIO EN LEPANTO 32
41	13/08/2013	GAS NAVARRA	CONCEDIENDO LO084/2013 CANALIZACION GAS EN MONASTERIO DE FITERO, 3

La Sra. Alcaldesa pregunta a los corporativos si alguien tiene algo que indicar, sin que ninguno de ellos solicite el uso de la palabra.

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas desde el último Pleno ordinario, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de agosto de 2013

Se produce la intervención de D. Juan José Sesma indicando que a él no se le ha remitido este Acta, y que esta mañana la ha solicitado por escrito y pide que se envíen antes del Pleno.

La Sra. Alcaldesa le pide disculpas si no le ha llegado, le dice que mañana se la entreguen y que si tiene alguna observación que apuntar acerca de la misma, podrá hacerlo en la próxima sesión.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA RECIBIDAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta a la Corporación de la siguiente:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 4739, en expte. de Recurso de Alzada número 13-03041, interpuesto por D. Adolfo Navascués Navascués

Ningún corporativo solicita el uso de la palabra.